



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00417717--UNC-ME#FAUD - RENUNCIA MGTR. DI FRONTERA SAE
FAUD UNC

VISTO:

El Expediente N° EX-2026-00417717--UNC-ME#FAUD, por el que la Magister Diseñadora Industrial VALERIA DEL CARMEN FRONTERA (LEGAJO N° 57.677), eleva renuncia a su cargo de Secretaria de la Secretaría de Articulación Estudiantil de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente se fundamenta, por motivos de estricto orden personal,

Que este Decanato ha tomado conocimiento de la presente decisión y acepta la misma,

Que la Dirección del Área de Personal de esta Facultad, ha emitido informe referente a lo comunicado por la Mgtr. D.I. FRONTERA, por lo que solicita se dicte el correspondiente Acto Administrativo mediante el cual se disponga:

- Aceptar la renuncia presentada por la Magister Diseñadora Industrial VALERIA FRONTERA, al cargo de Secretaria de Articulación Estudiantil de esta Facultad, a partir el 01/06/2026,
- Dar por finalizada la licencia sin goce de sueldos concedida a la Mgtr. D.I. FRONTERA, en el cargo de Profesora Adjunta Semidedicación, interina, en la cátedra de Introducción a los Sistemas de Representación (ex Sistemas de Representación I) de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01/06/2026,
- Dar por finalizada la licencia sin goce de sueldos concedida a la Mgtr. D.I. FRONTERA, en el cargo de Profesora Asistente Semidedicación, por concurso, en la cátedra de Introducción al Proceso del Diseño "B" (ex Introducción al Diseño Industrial "B") de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01/06/2026,
- Agradecer a la Mgtr. D.I. FRONTERA, por los servicios prestados en el periodo que acompañó a esta Gestión de Gobierno,

Por todo ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Magister Diseñadora Industrial VALERIA DEL CARMEN FRONTERA (LEGAJO N° 57.677), a sus funciones en el cargo de Secretaria de la Facultad con Dedicación Exclusiva en la Secretaría de Articulación Estudiantil de esta Facultad, a partir el 01/06/2026.

ARTICULO 2°: Dar por finalizada la licencia sin goce de sueldos concedida a la Magister Diseñadora Industrial VALERIA DEL CARMEN FRONTERA (LEGAJO N° 57.677), en el cargo de Profesora Adjunta Semidedicación, interina, en la cátedra de Introducción a los Sistemas de Representación (ex Sistemas de Representación I) de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01/06/2026.

ARTICULO 3°: Dar por finalizada la licencia sin goce de sueldos concedida a la Magister Diseñadora Industrial VALERIA DEL CARMEN FRONTERA (LEGAJO N° 57.677), en el cargo de Profesora Asistente Semidedicación, por concurso, en la cátedra de Introducción al Proceso del Diseño "B" (ex Introducción al Diseño Industrial "B") de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01/06/2026.

ARTICULO 4°: Agradecer a la Magister Diseñadora Industrial FRONTERA, por los servicios prestados en esta Alta Casa de Estudios, durante el periodo que acompañó a esta Gestión de Gobierno.

ARTICULO 5°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría General, Secretaría Académica, Secretaría de Investigación, Innovación y Transferencia, Secretaría de Extensión y Vinculación, Área Enseñanza y Área de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO